

REVISTA JUDICIAL

La Hora

Córrase traslado con el escrito de demanda y esta providencia, al demandado señor EDDY MANUEL CHUQUIMARCA RODRIGUEZ, a quien se la citará por la prensa, en la forma dispuesta por el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil.- Téngase en cuenta el casillero judicial señalado.- Notifíquese.- f) DR. WAGNER JATIVA QUIROZ.- Juez.- Previéndole de la obligación que tiene de señalar casilla judicial dentro del perímetro legal, en la forma establecida por la Ley, DR. JULIO CESAR MUÑOZ MSC. SECRETARIO DEL JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA Hay un sello A.C./84933

JUZGADO VIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL
A LA SEÑORA MARIA FERNANDA MORALES ARGUELLO, DEL JUICIO DE DIVORCIO PROPUESTO EN SU CONTRA POR EL SEÑOR RONALD IVAN SARANGO TORRES.
ACTOR: RONALD IVAN SARANGO TORRES
DEMANDADO: MARIA FERNANDA MORALES ARGUELLO
JUICIO: No. DIVORCIO No. 123-2012-MM
TRAMITE: VERBAL SUMARIO
CUANTIA: INDETERMINADA
PROVIDENCIA: JUZGADO VIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, 8 de febrero del 2012, a las 10h41. VISTOS.- Avoco conocimiento de la presente causa, en virtud del sorteo realizado. En lo principal, la demanda que antecede es clara, completa y reúne los demás requisitos de ley. Es procedente el trámite Verbal Sumario. En mérito al juramento rendido por el actor y de conformidad con lo previsto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil se dispone que se cite a la demandada señora MARIA FERNANDA MORALES ARGUELLO, por la prensa, mediante tres publicaciones que se realizarán en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Quito, mediante ocho días hábiles entre una y otra publicación.- Agréguese la documentación acompañada. Téngase en cuenta la casilla judicial señalada.- Notifíquese.- f) Dra. Mónica Flor Pazmiño. Lo que comunico a usted para los fines de ley, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial en esta ciudad de Quito para posteriores notificaciones. Ab. Mario Lasso Ortega SECRETARIO DEL JUZGADO VIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
QUITO-ECUADOR
CITACION JUDICIAL A LA SEÑORA LIDIA ALICIA VIMOS REINOSO
JUICIO No 1524-2011JP.
TRAMITE: VERBAL SUMARIO (DIVORCIO)
CUANTIA INDETERMINADA
ACTOR: KLEBER SISERON SARAHONA BONILLA
DEMANDADO: LIDIA ALICIA VIMOS REINOSO
"ACTOR: ALBERTO DIAZ VIMOS REINOSO"
Izquierdo
DEMANDADO: MARIA DOLORES MALDONADO JARAMILLO
OBJETO DE LA DEMANDA:

Si quieres conocer el valor del dinero, trata de pedirlo prestado.

BENJAMIN FRANKLIN.
Científico y político EE.UU.

a la demanda.- Hágase saber.- f) "legible". Dr. Luis Alberto Arias Suárez.- Juez Quinto de lo Civil de Quito. Hay un sello A.C./84933

CITACION JUDICIAL A LA DEMANDADA SEÑORA ANA LUCIA MORALES CARRERA.
DIVORCIO No 484-2011
PROPUESTO POR EL SEÑOR LUIS RIGOBERTO LITA CORTEZ.
EXTRACTO
DEMANDANTE: LUIS RIGOBERTO LITA CORTEZ
DEMANDADA: ANA LUCIA MORALES CARRERA
TRAMITE: VERBAL SUMARIO
OBJETO DE LA DEMANDA:
JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL CARCHI

EXTRACTO DE CITACION JUDICIAL
AL JIMMY ALEXANDER CIFUENTES LOPEZ
JUICIO: DIVORCIO 35-2012
ACTORA: Nathaly Alexandra Vaca Martínez
DEMANDADO: Jimmy Alexander Cifuentes López
CUANTIA: Indeterminada
OBJETO: Obtener la disolución del vínculo matrimonial existente entre los señores Nathaly Alexandra Vaca Martínez y Jimmy Alexander Lo que pongo en conocimiento del citado para fines de ley. Certifico.

Dra. Yolanda Tobar Becerra
SECRETARIA
Hay Firma y Sello
M/12168/at

CITACION JUDICIAL
EXTRACTO
A la sra. TERESA LLUMIPANTA TIPAN, se le hace saber.
JUZGADO: Lo DE LO CIVIL DE STO. DGO. DE LOS TSACHILAS
JUICIO: VERBAL SUMARIO DE DIVORCIO # 1066-11
legales. Previéndole de la obligación que tiene de señalar Casillero

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SERVICIO DE ALQUILER DE ENCOFRADOS Y CONSTRUCCIONES JENIFFERSAECJ S.A.

La compañía **SERVICIO DE ALQUILER DE ENCOFRADOS Y CONSTRUCCIONES JENIFFERSAECJ S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Cuadragésimo** del Distrito Metropolitano de Quito, el **05 de Marzo de 2012**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC. Q.12.001627 de 28 de Marzo de 2012.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: ... A) COMPRAR, VENDER, DISTRIBUIR, COMERCIALIZAR, PROMOCIONAR, PERMUTAR, RENTAR, GRAVAR, POSEER, CONSIGNAR, TRANSFERIR, PRENDAR CUALQUIER TIPO DE MAQUINARIA, INSUMOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN;....

Quito, 28 de Marzo de 2012.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS
SUBROGANTE

AR/6197/0c

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA MORRA BALDINI CIA. LTDA.

La compañía **MORRA BALDINI CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Trigésimo Segundo** del Distrito Metropolitano de Quito, el **21 de Marzo de 2012**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC. Q.12.001658 de 29 de Marzo de 2012.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: UNO) LA ADMINISTRACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MANEJO, ADECUACIÓN, DISEÑO, PLANIFICACIÓN, INSTALACIÓN, ARRENDAMIENTO, CONCESIÓN, FRANQUICIA, OPERACIÓN, EXPLOTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE TODO TIPO DE ESTABLECIMIENTO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, RESTAURANTES, CAFETERÍAS, FUENTES DE SODA Y SIMILARES...

Quito, 29 de Marzo de 2012.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS
SUBROGANTE

AB/1033/0c

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE CARTOEMPAQUE S.A.

Se comunica al público que **CARTOEMPAQUE S.A.**, con domicilio principal en la ciudad de Quito, aumentó su capital suscrito en USD \$ 50.200,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Quinto** del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de diciembre de 2011. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.001604 de 27 de marzo de 2012

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma el artículo cuarto del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.-
El capital social de la compañía es de ciento cincuenta y un mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ciento cincuenta y un mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una...."

Quito, 27 de marzo de 2012

Dr. Camilo Valdívieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AR/6205/0c